

DECRETO EXENTO N° 00240  
LA CISTERNA

28 ENL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : SERVICIOS ALIMENTICIOS LTDA  
RUT : 78.367.610-9  
DIRECCIÓN : AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 75 LOCAL 2 Y 3  
GIRO : EXP. DE PASTELES, MASAS DULCES HORNEADAS, EMPANADAS, PAN, CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, CAFÉ DE MAQUINA, BEBIDAS.  
S.I.I : 522090

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/SGB/eyc